

Pereira 25 de abril de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 20425-2016
Fecha: 03/05/2016 - 08:46:39
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Dr. Secretarios
Salud, Desarrollo Rural, Gobierno

Asunto: Derecho de petición por mal manejo de residuos sólidos y puntos críticos Artículo 21 de la constitución política

La junta de acción comunal el DORADO con personería jurídica N° 0065 Dirigida por GLORIA PATRICIA SERNA OCAMPO identificada con CC. 42110518 de Pereira presidenta de acción comunal el dorado quien vive en la mz4 cs18 dorado II

La presente es para manifestar la inconformidad de los habitantes del barrio el Dorado pues se observan alrededor de 10 puntos críticos en las esquinas, laderas, lotes y zonas verdes los cuales deterioran la estética del barrio, contaminan el suelo y al agua atraen vectores y como consecuencia afecta la salud de la comunidad. Para lo cual se propone:

1. Articular las diferentes instituciones que tienen relación con el manejo adecuado de los residuos sólidos Atesa, Aseo Plus, Aguas y Aguas, CARDER, secretarías de Salud, Desarrollo rural, Educación, Gobierno, comité de Ornato, Policía y empresa privada para realizar un plan de acción de manera conjunta para prevenir y controlar en manejo inadecuado de los residuos sólidos.
2. Socialización casa sobre el manejo adecuado de residuos sólidos mediante jornadas con las instituciones involucradas.
3. Capacitación a los niños y jóvenes en escuelas y colegios sobre el manejo de los residuos y de las aguas detenidas como prevención y formas de control.
4. Control las viviendas que están construyendo o remodelando por dos situaciones la primera con el manejo y disposición de escombros resultado de las construcciones y la segunda la presión sobre los recursos naturales como los guaduales con la extracción del material vegetal.
5. Colocar avisos sobre cómo evitar el comparendo ambiental llamar al 110 para la recolección de inservibles y escombros.
6. Recoger y mejorar los puntos críticos mediante la siembra de árboles, jardín o decoración del sitio con elementos reciclables.
7. Capacitación a la comunidad sobre cada uno de los temas relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos y los riesgos.

Policía ve las situaciones del manejo inadecuado de los residuos sin educar ni aplicar el comparendo ambiental y penalizan el hecho de la presión sobre los recursos naturales a esta entidad se le solicita

Exigencia en la aplicación del comparendo ambiental como mecanismo de control de la mala disposición de los residuos sólidos en puntos críticos que redundan en enfermedades para la comunidad.

Aplicación del comparendo ambiental como mecanismo de control a la presión sobre los recursos naturales como los guaduales y evitar la degradación y contaminación de los recursos naturales.

Nota: deberíamos buscar la forma de que dichas identidades nombradas al principio de este documento se unan para un mejor desarrollo de este trabajo natural en cada barrio

Tengamos en cuenta que cuando uno se dirige a una identidad de las nombradas nos mandan a otra identidad es mejor trabajar todos juntos

Agradecemos la atención prestada en espera de una pronta respuesta.



GLORIA PATRICIA SERNA OCAMPO
TEL: 3125211 CEL:3137631962 MZ4 CS18 DORADO II
Gloria.serna21@hotmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de mayo de 2016	Número de radicado:	20425
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA PATRICIA SERNA OCAMPO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	ALBA ROCIO CRUZ LADINO - Auxiliar Administrativo, JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno, ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Prevencion Y Atencion De Desastres

